



Subsanación Tutela Radicado 050013110004-2025-00653-00

Desde Francisco Palacio <fpalacio1@gmail.com>

Fecha Mar 21/10/2025 3:16 PM

Para Juzgado 04 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (110 KB)

Subsanacion Tutela Radicado 050013110004-2025-00653-00.pdf;

Buenas Tardes

Envío Subsanacion Tutela Radicado 050013110004-2025-00653-00

Gracias

Francisco Javier Palacio Cardona

OFICIO DE SUBSANACIÓN

SEÑOR(A)

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

(E) S. D.

REF.: Acción de Tutela – Radicado 050013110004-2025-00653-00

Accionante: FRANCISCO JAVIER PALACIO CARDONA

Accionados: CNSC – MINISTERIO DE TRABAJO – UNIVERSIDAD LIBRE

Yo, FRANCISCO JAVIER PALACIO CARDONA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.135.030, en atención al auto No. 1885 del 20 de octubre de 2025, me permito subsanar la demanda de tutela en los siguientes términos:

1. DATOS DE NOTIFICACIÓN Y DOMICILIO:

- Dirección: DIAGONAL 70 # 5 A-299 BARRIO BELEN CIUDAD MEDELLIN
- Municipio: Medellín, Antioquia
- Teléfono de contacto: 3182999993
- Correo electrónico: FPALACIO1@GMAIL.COM

2. CONVOCATORIA DE CONCURSO:

Me presenté al Proceso de Selección No. 2618 de 2024 de la CNSC para el cargo Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Código 2003, Grado 14 OPEC 221268 , Número de inscripción aspirante 903314001

3. ACLARACIÓN DE INCONFORMIDAD:

Frente a la Pregunta No. 6 de la prueba funcional, la Universidad Libre informó que la respuesta correcta era la opción **B**. Sin embargo, la Comisión Nacional del Servicio Civil registró que en mi examen seleccioné la opción **C**. Quiero dejar constancia de que el día en que se me permitió la revisión del examen, recuerdo claramente haber marcado la opción **B**, no la C como aparece reportado. Por ello, considero que existe una posible inconsistencia en el registro de mi

respuesta. En ese sentido, solicito se verifique la validez de mi selección real y, de confirmarse, se me recalcule el puntaje, dado que de ello depende mi ubicación en la lista de elegibles y el acceso al mérito en condiciones de igualdad.

Por lo anterior, solicito se tenga por subsanada la acción de tutela y se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER PALACIO CARDONA
C.C. 1.017.135.030